

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-2033] [10L/5300-2034] [10L/5300-2035] [10L/5300-2036] [10L/5300-2037] [10L/5300-2038] [10L/5300-2039]
[10L/5300-2040] [10L/5300-2041] [10L/5300-2042] [10L/5300-2043]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 13 de mayo de 2022

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-2037]

IMPORTE MENSUAL EN CONCEPTO DE PRESTACIONES DE EMERGENCIA SOCIAL Y AYUDA ECONÓMICA A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ABONADO DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE 2022, PRESENTADA POR D.^a MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.



Versión imprimible del documento. La integridad de este documento puede comprobarse en la sede electrónica del Gobierno de Cantabria, a través de <https://verificacv.cantabria.es/verificacv/?codigoVerificacion=A0600N8Nc2rczGRM2laUQ+6wF3RjLYdAU3n8j>
Identificador de documento electrónico (EN): ES_A06029608_2022_DOC_00N_0000000000000001190626

PAULA FERNÁNDEZ VIAÑA, Consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, Secretaria del Consejo de Gobierno de Cantabria,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno de veintiocho de abril de dos mil veintidós, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo: -----

"A propuesta de la Consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, se acuerda: -----

Contestar a la pregunta con respuesta escrita Nº 2037, relativa a "Importe mensual en concepto de prestaciones de emergencia social y ayuda económica a víctimas de violencia de género abonado durante el primer trimestre de 2022", formulada por Dña. María Isabel Urrutia de los Mozos, Diputada del Grupo Parlamentario Popular. -----

Según Anexos adjuntos."-----

Y para que conste, expido la presente certificación en Santander a la fecha de la firma electrónica.-----



Firma 1: **28/04/2022 - PAULA FERNANDEZ VIAÑA**
CONSEJERA - C. DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCION EXTERIOR
CSV: A0600N8Nc2rczGRM2laUQ+6wF3RjLYdAU3n8j





ASUNTO: PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA Nº 2037 PLANTEADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita nº 1963, planteada por Dña Maria Isabel Urrutia de los Mozos, Diputada del Grupo Parlamentario Popular relativa a:

"Importe mensual abonado durante el primer trimestre del año 2022 en concepto de prestaciones de emergencia social y ayuda económica a víctimas de violencia de género, así como el promedio de ayuda por beneficiario también mes a mes."

Se informa que:

En los meses de enero a marzo del año 2022 se concedieron las siguientes subvenciones al amparo del Decreto 203/2019, de 17 de octubre:

Mes	Importe concedido	Promedio por beneficiaria
enero	8.045	536,33
febrero	5.971	497,58
marzo	6.353	529,41

En Santander, a la fecha de la firma electrónica.
EL SECRETARIO GENERAL,
Fdo.: Santiago Fuente Sánchez.

SERVICIO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS. –

Versión imprimible del documento. La integridad de este documento puede comprobarse en la sede electrónica del Gobierno de Cantabria, a través de <https://verificasv.cantabria.es/verificasv/?codigoVerificacion=A0600N8N2rczGRM2lauQ+6wF3RjLYdAU3n8j>

Versión imprimible del documento. La integridad de este documento puede comprobarse en la sede electrónica del Gobierno de Cantabria, a través de <https://verificasv.cantabria.es/verificasv/?codigoVerificacion=A0600N8N2rczGRM2lauQ+6wF3RjLYdAU3n8j>



Firma 1: 25/04/2022 - SANTIAGO FUENTE SANCHEZ
SECRETARIO GENERAL - S.G. DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE
CSV: A0600XYpYpQYC9dXugI/+JPCBxtjJLYdAU3n8j

R.A.PRESIDENCIA (PR001)
N.º Registro: 2022PR001E002439
Fecha Registro: 25/04/2022 16:39



Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa del documento ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015)

Pág 1/1



Firma 1: 28/04/2022 - PAULA FERNANDEZ VIAÑA
CONSEJERA - C. DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCION EXTERIOR
CSV: A0600N8N2rczGRM2lauQ+6wF3RjLYdAU3n8j



Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa del documento ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015)

Pág 2/3



Pág. 3/3